

MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, S.A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria en Barcelona, en el Círculo Ecuestre, calle Balmes, 169 bis, Salón Auditorio, el día 17 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá el día siguiente, **18 de junio de 2002**, en el mismo lugar y a la misma hora, en **segunda convocatoria**.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y de las cuentas anuales e informe de gestión consolidadas, todo lo que antecede, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.- Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.- Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.- Incorporación de una Sociedad filial al régimen de tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

Quinto.- Reducción del capital social por amortización de acciones propias, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la formalización del acuerdo, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros.

Sexto.- Reducción del capital social con devolución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución de 0'20 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad en circulación, delegando en el Consejo

de Administración la ejecución de la operación, para su realización dentro del presente ejercicio 2002, con la consiguiente modificación del artículo 5° de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Desafectación de las reservas de capital amortizado.

Octavo.- Aumento del capital social con cargo a reservas de libre disposición en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas y consiguiente modificación del artículo 5° de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha en la que deba llevarse a efecto dicho aumento, dentro del presente ejercicio 2002 y la de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión a cotización oficial de los valores que puedan emitirse como consecuencia de las anteriores delegaciones y acuerdos, así como la exclusión de cotización de los valores amortizados.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Duodécimo.- Aprobación del acta de la Junta.

El acta de la reunión de la Junta General será extendida por notario público requerido al efecto por los administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer 10 o más acciones, inscritas a su favor en el correspondiente registro contable, al menos, con cinco días de antelación a su celebración, y se posesionen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o expedida por las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social, calle Tuset, nº 10, de Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los Auditores de cuentas, así como los informes redactados por el Consejo de Administración que pueden retirar o pedir les sea remitida copia, de forma inmediata y gratuita.

Dado el quórum exigido para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, es decir, el día 18 de junio de 2002 a las doce horas.

Barcelona, a 27 de mayo de 2002. El Presidente del Consejo de Administración,
Jordi Mercader Miró.